

Santander, - mes... 8rs.
Provincias, 3 meses... 21
Ultramar 6 meses... 104
Número sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y co-
municados a precios conve-
nionales.
La correspondencia dirijase
al Director.

Diario político, de noticias y comercial.

TERCERA EPOCA.—AÑO VII.

Santander.— Miércoles 26 de Marzo de 1879.

NÚM. 1335

TARDE Y MAL.

Nunca es tarde, si la dicha es buena; pero tardar y parir hija, é hija deforme; es desgracia que merece compasion y lástima. Desgraciado está el Sr. Herran Valdivielso al escribir sus cartas para El Globo, que no las ha publicado hasta que se ha visto sin original, puesto que habiendo calificado de interesante la última epístola del ex-gobernador que no dejó el cargo que obtuvo del favor hasta que se lo arrebató un golpe de Estado, hemos visto pasar días y días antes de que la carta fuera impresa. De donde se deduce que el señor Herran no entiende de indirectas; y esta deducción nos obliga a hablarle con entera claridad.

Comienza su trabajo el Sr. Herran dirigiendo alusiones á un distinguido amigo nuestro, que en otro lugar de este número contesta ampliamente, aunque quizá con sobrada generosidad, á sus arañazos. Recrimina el Sr. Herran, sin atreverse á decir que recrimina y sin tener el valor de nombrarle, al Sr. Gavica, que perseguido, preso y procesado ha sufrido los rigores de gobiernos á los que atacaron los posibilistas con menos violencia que la que emplean contra sus antiguos correligionarios y contra aquellos que por los emilistas de ahora, de los días de prueba, se vieron en otros días excitados á empresas que no es del caso juzgar.

El segundo párrafo de la carta, del que parece descendiente del padre Valdivielso, asegura que nos hemos incomodado porque don José María contestó á nuestro artículo. Es todo lo contrario. Hemos sentido que el señor Herran no contestara, porque no es contestar oponer afirmaciones vacías á los artículos en que con citas hemos demostrado los lapsus, caídas y contradicciones del Sr. Castelar. Si no hemos hablado de las felicitaciones que aquellos artículos merecieron hasta que nos obligó á ello la salida del Sr. Herran, de quien nadie se había acordado; tampoco hemos hablado hasta hoy de los juicios que á los distinguidos repúblicos que nos felicitaron mereció la primera de las célebres cartas valdivielquinas. Y esos juicios son curiosos; y ¡quién sabe! acaso las publiquemos para satisfacer la comezon del Sr. Herran, —quien, todavía puede tener la esperanza de que se le dé la razon, como parece pedir, porque á cualquiera se le puede dar lo que no tiene: si tuviera la razon, no tendrian para qué dársela.

Nosotros, por el mismo motivo, no hemos recogido título alguno al Sr. Castelar: no podemos recoger al Sr. Castelar lo que el señor Castelar no ha tenido ni tiene; el Sr. Castelar será hombre de Estado, é insigne político si atiende más al lenguaje rudo de la verdad del adversario que á las lisonjas de los indiscretos amigos. No hemos pretendido recoger al

Sr. Castelar sus títulos de orador elocuentísimo, de escritor tan correcto como florido; no le hemos negado patriotismo, ni honradez, ni talento. LA VOZ MONTAÑESA no tiene más que un título, como probaremos al autor de las epístolas laudatorias; título que ha consagrado el aprecio, cada día mayor, del público.

Todo el empeño del Sr. Herran, que si sigue por tal camino va á querer que le llamen hombre de Estado... posibilista, se cifra en negar que haya contradicciones en los discursos pronunciados por Castelar en 23 de Febrero de 1869 y 9 de Febrero de 1870; y para conseguir su intento exhibe un párrafo de uno de aquellos discursos, en que dice aquel orador que siempre prefiere para el reemplazo del ejército el medio suizo. Pero Sr. Herran... el de las cartas, lo que yuesa merced tenía que negar con pruebas era que el Sr. Castelar defendiese un día los ejércitos de voluntarios porque eran los mejores, y otro los atacase porque los voluntarios son pretorianos. Esta contradicción la habian notado en las Cortes Constituyentes el Sr. Marquina y el general Prim, que en su discurso se refirió al del mismo D. Alejandro Marquina, contra lo que gratuitamente, y sin leer siquiera los discursos, se atreve á afirmar el sesudo ex-gobernador D. José María Herran Valdivielso; y nos remitimos al Diario de Sesiones.

No importa, sépanlo los que se dedican á estudiar el derecho público, que haya un precepto legal imperativo para llamar voluntario al servicio exigido por este precepto de la ley; porque el Sr. Herran, que se mete en el fuero interno de todos los habitantes de Suiza y sabe que todos sirven con gusto, lo asegura así. Y los escritores suizos que dicen que la defensa de la patria es un deber moral imperfecto, no saben lo que se pescan, porque así lo dice el señor Herran. Además, si se le antoja al señor Castelar llamar blanco á lo que es negro, hay que convenir en que tiene razon, como la tiene cuando llama voluntario á lo que es forzoso.

Ahora descubrimos que el Sr. Castelar, al decir que varios artículos del título primero de la Constitución de 1869 destruian y anti-quitaban los derechos individuales, los atacó como entonces debia, es decir, como demagogo; pero como ahora, en las primeras Cortes de la restauracion ha dicho D. Emilio que quiere y defiende la Constitución de 1869 y las leyes orgánicas del 70, porque organizan una perfecta democracia, resulta... que no hay contradicción ni inconsecuencia. Resulta que, habiendo en aquel título artículos contrarios, según D. José Herran, al credo democrático, y diciendo Castelar que aquella Constitución debe ser último límite á las aspiraciones de la generacion, presente y que organiza una perfecta democracia, está de acuerdo don José con D. Emilio. Este último dará en

su día un ascenso al primero, que bien procura ganarlo, si D. Pepe le descubre el secreto de «lo contrario al dogma democrático.»

Como el Sr. Herran no se toma la pena de contestar á nuestros argumentos; como dice que las direcciones de las armas, esto es, el crear, según decía Castelar, un feudalismo militar, puede ó no ser conveniente según las circunstancias (estilo Gonzalez Brabo), abreviaremos esta respuesta. Eso, si; haremos constar que si el crear un feudalismo militar es á veces conveniente, cuando se restablecieron las direcciones por un decreto de Castelar las circunstancias eran... feudales ó tendian al feudalismo. Gracias, Sr. Herran, por la revelacion.

Si el ilustre Sr. Pí ha incurrido en una contradicción, que no es fundamental, que no es sustancial, antes de que se le pudiera acriminar por ella, se apresura á confesarla y declararla con humildad y franqueza. Esta es la diferencia que hay entre él y otros que, habiéndose equivocado en todo, quieren hoy decir que se han equivocado todos los demás. La otra contradicción del Sr. Pí no la justifica el señor Herran, que se calla prudentemente acerca de este punto.

Pero el Sr. Herran, en su afán de pretender que LA VOZ defendió á los de Cartagena, lo cual no lo puede conseguir con pruebas verdicas, llega hasta el extremo de manifestar lo siguiente, que no queremos extractar dada la gravedad de la manifestacion:

«... Y eso que no quiero decir nada de ciertos proyectos de apoderarse de la plaza de Santoña para formar el Canton de Santander, proyectos ideados por amigos íntimamente unidos á LA VOZ, á quienes se habia confiado la custodia de dicha plaza.»

Como no podia menos de acontecer, apenas han visto las citadas líneas, tanto el jefe como varios oficiales del batallon de voluntarios de la república que se organizó en 1873 y que estuvieron con sus compañías custodiando la plaza de Santoña por espacio de treinta y dos días, se han apresurado á protestar contra las mismas en un comunicado que en otro lugar publicamos; protesta á la que se asocia nuestro director por haber tenido la honra de mandar una de las compañías del mismo, que estuvo tambien de guarnicion en dicha plaza.

Nosotros, por nuestra parte, DEBEMOS DECIR MUY ALTO que á ningun amigo nuestro oímos tal insensatez.

Y ya que de los voluntarios se trata, diremos que, no solo lealtad y patriotismo demostraron durante el tiempo que estuvieron organizados, sino que, en días de apuro y disuelto ya el batallon, volvieron á recoger las armas para aceptar el puesto de más peligro en la noche del 19 de Enero, y que su resuelta actitud contribuyó si no en todo en gran parte, á que no intentasen penetrar los carlistas en la

poblacion.

Estamos viendo definiciones tan peregrinas en el Sr. Herran, que nos hace sospechar de si las formula en serio. ¿Quién le dice al ex-gobernador posibilista que por pedir nosotros que basada en la Constitución de 1869 se estableciese la federal, incurriamos en contradicción? ¡Por Dios, D. José, que esto ya no es posible discutirlo!

¿No tiene consignados los derechos individuales la Constitución del 69? pues lo que decíamos es que, sobre la base de estos derechos, ó sea reformando los demás artículos no conformes con nuestro credo político, se estableciese la federal para evitar el que, despues del período revolucionario, no se diese el ejemplo de otra Constitución. ¿Hay contradicción en esto?

Y continúa el Sr. Herran copiando trozos del artículo que publicamos el 4 de Enero de 1875, con el empeño de decir que defendimos aquella situacion; pero tiene el buen cuidado de no copiar otros párrafos del mismo escrito, donde decimos que no tentamos punto alguno de contacto con aquella situacion; lo mismo que oculta tambien las declaraciones más terminantes que hicimos dos días despues; nada de esto cita, y claro que no lo hace, porque, como todo su empeño es buscar contradicción en nuestra conducta, tiene que emplear estos medios; por más que son reprobados en toda discusion seria.

Peró, como desde el día 12 en que el señor Herran remitió á El Globo su carta, hasta la fecha en que han querido publicarla han transcurrido trece días, resulta que, en este tiempo, el citado periódico ha publicado la entusiasta biografía del general Martínez Campos, y tratando, de la restauracion, dice:

«De consiguiente, podemos y debemos decir con respeto á todas las personas y consideracion á todos los partidos, que el general D. Arsenio Martínez Campos no se levantó en armas contra ninguna legalidad.»

Luego... no es posible, en opinion de El Globo, un movimiento más justificado. ¿Qué opina el Sr. Herran de esto? De seguro contestará que una cosa es que diga El Globo lo que dice, y otra que LA VOZ haya dicho que si la restauracion vino fué por los desaciertos de los liberales; que tal es la lógica que el autor de las cartas emplea para combatirnos.

Lo que sí pediríamos al Sr. Herran, porque no tenemos interés de que se le considere como polemista de mala fé, es que tenga la bondad de no atribuirnos lo que no hemos hecho: dice que hemos aplaudido un repugnante manifiesto en que se decía que los federales guardaban la cédula del sufragio para envolver la bala que más tarde habian de dirigir al corazon podrido de los castelaristas, y esto no es exacto; y en prueba de ello, que vamos á copiar la cabeza que pusimos al escrito:

cura- del de tis, res, pode-

sales. a to- los

cipa- esta- nar-

Swi- meroo. nulares. Vegas

ra no- dos los rales? ldrá el ase, al

artines

Varia te, ha os. entre el uientes

—Por tos? —Por vivos!

curso

abasta el año a em- uando

«El periódico *La Patria* publica un artículo, que reproduce *El Tiempo*, y que nosotros, retirando nuestro fondo, vamos a trasladar a las columnas de *La Voz*; MAS, ANTES DEBEMOS HACER CONSTAR que dejamos el autor del artículo TODA LA RESPONSABILIDAD en las apreciaciones que hace respecto de los ASUNTOS ELECTORALES y DEMÁS CUESTIONES POLÍTICAS.»

Conque, Sr. Herran, esperamos que no nos acuse V. tan injustamente; en fin, esperamos que discuta con más buena fé, que es lo menos que puede pedirse a quien pretenda pasar por serio.

Hemos dejado para lo último las cuestiones personales que ha traído al debate el Sr. Herran, con el piadoso fin de mortificar a nuestro director, y por cierto que, si tuviera razones para ello como le sobra intencion, seguramente que lo haría sin miramientos, ni respetos de ninguna clase; como que saca a plaza su nombre con letras titulares y copia hasta su cédula de vecindad.

Pues bien, D. José, ya que V. es tan aficionado a esta clase de polémicas, por más que a nosotros nos repugnen, fuerza es de que imitemos su conducta; y conste que no somos nosotros los provocadores del debate, conste que ha sido V.

Hemos dicho ya lo que teníamos que decir acerca de la firma de nuestro director que dice el Sr. Herran apareció al pie de la exposición que el Centro Hispano Ultramarino de Santander dirigió al presidente del gobierno, con objeto de que se concluyese la guerra en Cuba; porque insistimos en manifestar que no recordamos haberla firmado; y prueba la lealtad de esta manifestación que, si Cuba estuviera tan en peligro inminente como estaba entonces, volveríamos a firmar peticiones análogas al gobierno: luego este cargo es tan fútil, por no decir ridículo, que no merece refutarlo.

Le consta al Sr. Herran, ó debiera de constarle que nuestro director no asistió al banquete en obsequio del Sr. Ferrer de Couto; pero no lo rectifica con claridad, y esto prueba lo mucho que le cuesta hacer concesiones justas.

Vuelve a recordar que nuestro director asistió al acto oficial de la venida de D. Alfonso, y a censurarle como condenación de la política seguida desde 1868 a 1875, y sin que nos cause este cargo molestia alguna, diremos al Sr. Herran que, según tenemos entendido, el candidato que ha votado el comité posibilista de que forma parte el Sr. Herran, asistió a dicho acto oficial, como ha asistido a otros varios en cumplimiento del cargo que desempeña; y aunque bien sabe el Sr. Martínez Pacheco que no decimos esto para lastimarlo, ni mucho menos, antes por el contrario, creemos que nada puede influir el que asista a un acto oficial en su opinión política; nos vemos precisados a invocar su nombre para que el señor Herran vea la fuerza que pueden tener las apreciaciones de esta naturaleza.

No hemos tenido nunca la colaboración de los secretarios del gobierno civil, y créanos el Sr. Herran que no la desecharíamos, siempre que se sometieran a escribir conforme con la doctrina del periódico; pero dicho cargo es injusto como todos los que hace el autor de las cartas.

También censura a nuestro director porque,

habiendo escrito una *Guta consultor é indicador de Santander y su provincia*, la dedicó la diputación por ser obra de algun interés para la provincia, y como la citada corporación le concediera la cantidad de 4 000 reales en premio al citado trabajo, se enfada el Sr. Herran, y palo, porque así lo cree en su elevado criterio.

Lo sentimos por el autor de «El hombre pez de Liérganes.»

Nos resta el último párrafo de los cargos personales, y este le dividimos en dos partes: la primera, la que merece contestación seria; y la segunda, que contiene insultos a que no contestamos, a que no queremos contestar por nuestro propio decoro.

Vamos al nombramiento de gobernador civil de Santander del Sr. Herran, para probar que ni los señores Pi ni Figueras obedecieron a exigencias del favoritismo.

La república se proclamó pactándose con los radicales que se haría el nombramiento de gobernadores civiles mitad de un partido y mitad de otro; a Santander le correspondió gobernador de procedencia radical; en su virtud, no habiendo por esta provincia más que un diputado radical, a él solo correspondía designar la persona que debía nombrarse, siguiendo la práctica que se estableció para las demás provincias, y a pesar de que el Sr. Sañudo, como el Sr. Orense trabajaron porque fuera nombrado el Sr. Herran, según nuestras noticias, tuvo que manifestar al ministro de la Gobernación el diputado radical de esta provincia que estaba conforme con que se nombrase gobernador al Sr. Herran; luego, si esto es cierto, no hemos sido inexatos en nuestra afirmación.

Habrán visto nuestros lectores que, entre otros varios cargos de menos importancia, el Sr. Herran dice: el director de *La Voz* asistió al acto oficial de la venida de D. Alfonso, pues alfonsista.

Pues bien; discurremos con la misma lógica; el Sr. Herran influyó, según nuestros informes, para que le nombraran secretario del gobierno civil a un partidario de la restauración, mejor dicho, a un agente activo de la misma, persona por otra parte dignísima; luego el Sr. Herran, por su misma lógica, era también partidario de la restauración.

Pero, habiendo sido condenados al presidio de Santoña como carlistas un hijo del marqués de Valdespina y dos sujetos más, el secretario del gobierno civil del Sr. Herran salió a esperarlos a Bóo y acompañó hasta Santoña a los citados señores, dejándolos bien instalados en el presidio; luego el Sr. Herran, por autorizar estos acompañamientos del secretario de su gobierno, si le hemos de juzgar con su misma lógica, protegía a los carlistas.

Pero hay más; acontece que a un voluntario del batallón de la república de esta ciudad, D. Manuel Galán, que se dirigía al valle de Soba con objeto de dejar a su mujer que estaba casi ciega al lado de su familia, le prenden los carlistas, y la noticia de esta prisión indignó a todos sus compañeros porque los carcas no daban cuartel a los voluntarios. Reunida la oficialidad del batallón con su jefe, acordó pedir al Sr. Herran adoptase el medio de la represalia, medio censurable, es verdad, pero usual y necesario en las guerras civiles; medio que por entonces hacia poco tiempo había empleado el gobernador de Bilbao

con dos carlistas de la población para salvar la vida de dos auxiliares que habían sido presos y que, por cierto, dió los resultados apetecidos, esto es, cambio de prisioneros. Pues bien; el Sr. Herran se negó a adoptar dicho recurso, por fortuna sin consecuencias para el voluntario, que logró escaparse de su prisión; y si hubiéramos de ajustarnos a la misma lógica que emplea el Sr. Herran, tendríamos que decir que era partidario de los carlistas.

¡Pero sería, no ya, lógico sino ni séico que empleásemos esta clase de consideraciones para discurrir! ¡A dónde iríamos a parar!

Si hemos citado los hechos anteriores es para hacer ver al señor Herran que nos sobran armas como las que él esgrime; pero que no es justo, no es razonable utilizarlas, ni menos empequeñecer las polémicas con cuestiones personales que son siempre odiosas.

Hemos concluido la ímproba y penosa tarea de ocuparnos de una polémica tan enojosa, que, de continuar en el terreno de las personalidades, nos veremos precisados a cortar en obsequio al público, que no puede ver con agrado tan pernicioso ejemplo.

Damos cabida con el mayor gusto al siguiente escrito que nos dirige nuestro querido amigo el Sr. Gavica, contestando a las alusiones que le ha hecho el firmante de la inefable carta que publica *El Globo* de ayer:

Sr. Director de *LA VOZ MONTAÑESA*.  
Mi distinguido amigo: Favorecido con varias y muy benévolas alusiones en una carta que, suscrita por el Sr. Herran Valdivielso, publica *El Globo* de ayer, me permito suplicar a V. que inserte en su apreciable periódico las líneas que pongo a continuación. En la esperanza de que V. atenderá mi ruego, le anticipo las gracias y me repito muy afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

Juan Angel Gavica.  
Las alusiones que me dirige el Sr. Herran Valdivielso en la carta que inserta *El Globo* de ayer, encierran tantas inexactitudes como vocablos. En primer lugar, no es cierto que yo perteneciera a ningún comité en el año de 1870, y desafío al Sr. Herran a que justifique el aserto que con intencion, que estimo en todo lo que vale, ha tenido por conveniente lanzar a los vientos de la publicidad.

Tampoco es cierto que yo formase parte de la redacción de *El Cantabro* en el mismo año de 1870; y que no lo es se demuestra con hacer una sencilla referencia al número 64 de aquel periódico, correspondiente al día 4 de Mayo del 869, plana 2.ª, columna 1.ª, líneas primera y siguientes.

Hechas estas dos rectificaciones, más importantes de lo que a primera vista parece, me permitiré observar al Sr. Herran que nada favorece menos, en mi sentir humilísimo, a su reconocida ilustración y tan acreditado tacto político, que el afán de hablar de cosas que no conoce sino a medias. Porque si es verdad—y de ello me ufano—que despues de proclamada la república fundada, según el Sr. Castelar, por los radicales, yo, gobernador radical que tuve la delicadeza de enviar mi dimisión cuando no se conocía motivo alguno de desacuerdo entre los diversos elementos que votaron aquella forma de gobierno, no podía decir ni más ni menos que lo que dije; también es verdad que tan pronto como conocí las

consecuencias de la ruptura de la conciliación, despues del 24 de Febrero de 1873, insistí en mi dimisión é insistí secamente, y por eso me fué admitida. En el ministerio de la Gobernación y en los archivos de la Presidencia puede hablar el Sr. Herran Valdivielso pruebas fehacientes de esta mi aseveración, y a ellas me remito.

Formule contra mí, si puede, el Sr. Herran otras alusiones, por más que, según dice, no me censura; a todas ellas contestaré con tanta templanza como claridad. Y ya que tengo la pluma en la mano, diré que fui redactor de *El Cantabro* desde el 16 de Febrero hasta principios de Mayo de 1869, y que por aquel tiempo había tenido a mi cargo la secretaría de un comité; pero he de consignar que entonces *El Cantabro* no era federal, y que tampoco se habían declarado federales los comités democráticos que por aquí había. Cuando yo escribí en el mencionado periódico no se había votado la Constitución de 1869; y recuerdo que ya en el cuarto número de *El Cantabro* protestamos enérgicamente contra las teorías socialistas que a la sazón defendía el Sr. Castelar, y que nuestra protesta fué acogida con aplauso de los apreciables señores paisanos míos que hoy son posibilistas. En cambio, despues de separarme yo de aquella redacción, se llegó a hacer propaganda internacionalista en las columnas de dicho diario, y se defendían insurrecciones insensatas, a las cuales mostraban gran afición *in illi tempore* los mismos dignísimos señores, como por ejemplo, las defendía un colaborador que firmaba con las iniciales J. M. H.

Demócrata individualista fui siempre y hoy soy demócrata individualista, como que pertenezco a la escuela economista. Y pues todo el mundo sabe lo que esta escuela y otra escuela democrática declaran acerca de la forma de gobierno, resulta que eso de la inconsecuencia, que con solicitud verdaderamente cariñosa, generosa y candorosa, se sirve atribuirme el Sr. Herran, es una de tantas alusiones posibilistas.

Yo soy tan egoísta, que no quiero devolver al Sr. D. José María Herran las alusiones que me dirige; yo, torpe é ignorante, no quiero atacar, sino defenderme. Conste así.

Lamento que cuando se discuten declaraciones, principios, errores y contradicciones acudan, para aparecer más realistas que el rey a nimias personalidades los que con escritos doctrinales (sobre todo si estos son buenos) prestarian a su causa mayores y más útiles servicios, que bien los há menester.

Santander 25 de Marzo de 1879.—Juan Angel Gavica.

Aunque no es de nuestra incumbencia defender al Sr. Gavica, que sabe defenderse de las agresiones que personalmente se le dirijan; hemos hoy de permitirnos añadir a su comunicado algun recuerdo que él, en su excesiva modestia sin duda, ha omitido.

Poco en verdad habrá de favorecer al señor Herran discutir la consecuencia política del señor Gavica, como pretendiendo quitarle autoridad para discutir doctrinas y aun consecuencias ó inconsecuencias, pues antes de tomar aquel la pluma para tal tarea, debió prescindir por un momento de su despecho, para tratar de otro modo más digno a quien ha probado en días de desgracia que es demócrata de

los  
el  
al

verdad, arrojando las desencadenadas iras de un poder arbitrario, y gimiendo en oscuros calabozos, rompiéndose, pero sin doblarse; sufriendo resignado la más espantosa de las desgracias, sintiendo destrozado su corazón, pero ofreciendo sus martirios al triunfo de sus ideas, para que el Sr. Herran, que, hoy, en plena restauración, estará calculando si conviene á los candidatos posibilistas combinar sus votos con los de los moderados históricos, le lance, con el fin de mitigar los dolores que le dejaron las persecuciones sufridas, alusiones tan inoportunas como inconsideradas y falsas.

Insertamos á continuación la carta que varios amigos nuestros, jefes y oficiales del batallón de voluntarios republicanos organizado en 1873 nos han dirigido protestando contra la falsa imputación que les ha hecho el señor Herran en su comunicado inserto en *El Globo* que llegó ayer á esta capital:

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.  
Santander 25 Marzo 1879.

Muy señor nuestro y apreciable amigo: En carta que publique el periódico *El Globo* del día 24 llegado anoche á esta ciudad, firmada por don José María Herran Valdivielso, nos ha llamado la atención el siguiente párrafo: «...Y eso que no quiero decir nada de ciertos proyectos de apoderarse de la Plaza de Santoña para formar el Canton de Santander, proyectos ideados por amigos íntimamente unidos á La Voz á quienes se había confiado la custodia de dicha plaza.»

A pesar de conocer, como conocemos, las condiciones de carácter del señor Herran, nunca pudimos, ni imaginarnos siquiera, se permitiese formular delación tan grave como la que hace en las líneas que transcribimos de su famosa carta, máxime cuando siendo gobernador civil de la provincia en la fecha á que alude, si tales eran las noticias que tenía, su deber, como tal autoridad, le imponía la averiguación del delito y persecución de los criminales.

Demostrada la falta cometida por el señor Herran en aquella fecha, comprobada por virtud de tal delación, vamos ahora á manifestar que los que suscriben, jefes y oficiales del batallón de voluntarios de la república que estuvieron de guarnición en Santoña, teniendo á su cuidado la vigilancia y defensa de la Plaza durante 32 días y sin que en ella hubiera otras fuerzas del ejército que unos cuantos músicos, la mayor parte muchachos y sobre 86 soldados, fuerzas que eran menor en número á las de los voluntarios que teníamos la honra de mandar, ninguno, absolutamente ninguno, no ya indicó sino ni siquiera le debió pasar por la mente tamaña traición, que hubiera sido indigna, señor Herran, de quienes se estiman por honrados y leales; de quienes, cual aconteció con nosotros, se nos confió la custodia de dicha plaza y cumplimos como buenos, cual cumplen los que son incapaces de dirigir calumnias como las que nos dirige el señor Herran, y que, por respetos á nosotros mismos, no queremos calificar como se merece.

Como prueba de nuestro leal y exacto cumplimiento en el servicio que se nos encomendó en dicha Plaza, podemos recordar al señor Herran la orden del día que el señor brigadier gobernador de la misma dió á nuestra despedida; orden altamente honrosa, debida al buen comportamiento de todos los voluntarios.

Rogamos á V., señor director se sirva insertar en su apreciable periódico esta solemne protesta, que hacemos con toda la energía de que somos capaces, y no dudamos que nuestros dignos compañeros, los demás oficiales del batallón que no se han apresurado cual nosotros á efectuarla, habrá sido por no haber visto sin duda alguna la delación del señor Herran; pero tan luego la conozcan protestarán también, puesto que tenemos la convicción de que ninguno de ellos habrá intentado faltar al compromiso que aceptó de custodiar la Plaza de Santoña, como lo prueba el que todos los voluntarios que allí fueron la custodiaron como buenos, como honrados y leales.

Anticipamos á V. las gracias, señor director, por la inserción de estas líneas, quedando de V. afectísimos amigos.—El comandante primer jefe, *Ernesto Ruiz Huidobro*.—*José María Izaguirre*.—*Esteban de Carrillo*.—*Pedro Mazon Solana*.—*Manuel Leita*.—*Francisco Sotz*.—*Toribio Revilla*.—*José María de la Fuente*.—*Daniel Anavitarte*.

**Ecós políticos.**

Sabemos positivamente que la carta del señor Ruiz Zorrilla, de que se viene hablando estos días en la prensa y que ha de leerse en la reunión que se verificará mañana en casa de D. Cristino Martos, trae bien explícita la opinión del ilustre republicano que la suscribe, favorable á la política del retraimiento. Nunca hemos dudado que esta sería la digna actitud del insigne proscrito, porque es lógica y natural en él, como es lógica y natural para todos los que se encuentran arrojados fuera de la legalidad por obra y gracia de los partidos conservadores.

El retraimiento no se puede decir verdaderamente que lo adoptamos nosotros, sino que nos lo imponen las circunstancias en que nos han colocado los hombres de la restauración. Conste.

En corroboración del juicio que nos mereció el comité posibilista vallisoletano, tomamos de nuestro estimado colega *La Crónica Mercantil*, las siguientes líneas:

«Ya empezamos? Aaba da elegirse el comité posibilista y ya decían el domingo que se iniciaban dimisiones, lo cual en último extremo nada tendría de particular, porque puede haber individualidades que en su modestia estén dispuestas á propagar y defender las ideas que sostienen pero que no quieran figurar bajo ningún concepto»

De las anteriores líneas parece que se desprende una cosa y es, que el nombramiento del comité se hizo sin anuencia de las personas que le constituyeron, pues, de lo contrario, esos posibilistas vergonzantes á quienes se refiere *La Crónica* hubieran manifestado con más antelación sus justificados excrúpulos.

A creer que se formó el comité y que se publicaran los nombres de los individuos que figuraban en la lista, sin contar con ellos, nos induce en primer lugar el concepto político que de la mayor parte de los mismos hemos expresado, y, en segundo lugar, esas prematuras dimisiones de que nos habla *La Crónica Mercantil*.

¿Son así todos los comités del posibilismo? ¿Pues aviados están!

La carta de nuestro corresponsal de Madrid que publicamos ayer terminaba con un párrafo referente á la reunión de los radicales en un sentido al parecer diametralmente opuesto á las opiniones que nosotros venimos sustentando acerca de la cuestión electoral.

Por una parte la precipitación con que se confecciona el periódico y por otra la justa confianza que nos inspira el corresponsal aludido, fueron causa de que no nos fijáramos en la redacción del mencionado párrafo hasta después de la tirada del número.

Como sabemos que nuestro corresponsal piensa como nosotros en la referida cuestión y así lo ha venido consignando en sus cartas anteriores, hemos atribuido el concepto contradictorio que resulta, á la omisión involuntaria de algun vocablo que haya hecho alterar el sentido de aquel ó á la precipitación con que se escribe para la prensa, que le haya hecho decir, sin darse cuenta de ello, lo que sin duda no se propuso.

De todos modos, hacemos esta aclaración, que consideramos justa y necesaria, para no aparecer conformes con aquella apreciación, por más que solo sea en apariencia contraria á nuestro modo de pensar sobre el asunto, y sin embargo de que nuestros lectores ya saben á qué atenerse respecto á la actitud franca y resuelta, en que nos hemos colocado desde el principio.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Madrid 24 de Marzo de 1879.

Muy señor mío: En todos los círculos políticos, sin distinción de colores, ha llamado extraordinariamente la atención el manifiesto electoral que acaban de publicar los propietarios de los diferentes pueblos de que se compone el distrito de Chiva, fijando las condiciones y circunstancias que debe reunir el aspirante á la representación en las Cortes de dicho distrito. Entre las consignadas, es una de ellas la de que el candidato, previamente, ha de garantizar el cumplimiento de los deberes que ha de contraer para con los intereses generales de sus representados con una fianza de sesenta mil reales, en bienes raíces, dinero ó papel del Estado, que quedará en depósito de una junta de mayores contribuyentes mientras dure el cargo de diputado, y si no cumpliese cuanto se le prevenga, perderá dicha cantidad, que se repartirá entre sus electores si, al advertirle estos su falta de cumplimiento, no renunciase el cargo inmediatamente.

Semejante ocurrencia es objeto de muy encontrados comentarios, calificándose generalmente el acto de los electores de Chiva de muy natural y muy dentro de su perfecto derecho, que parece responder al deseo de los manifestantes que es el de que la misión del representante de la nación no se distraiga y sea el verdadero centinela de los intereses cuya representación y defensa se le confieren.

También se dice que en algunas provincias de Galicia se agita el pensamiento de apelar al procedimiento iniciado por los electores del distrito de Chiva.

El rey ha firmado hoy los decretos de nombramientos para altos puestos militares en la Isla de Cuba de que ya tiene V. noticia.

Dicen personas muy competentes que la inmensa mayoría de las masas democráticas se abstendrá de ir á las urnas, siguiendo los consejos de los Sres. Pi y Margall y D. Estanislao Figueras que persisten en su idea de retraimiento.

El Consejo de ministros presidido por el rey se ha ocupado de los asuntos electorales, de

otros del departamento de Hacienda y algo de política interior.

El ex-teniente general D. Juan Contreras, que se encuentra en el extranjero desde hace algunos años, ha sido autorizado para regresar á España y, en su consecuencia, no tardará en emprender su viaje.

El 28 del actual el capitán general de Cuba, Sr. Blanco, saldrá de Madrid para Cádiz, en donde se embarcará para su destino en el vapor-correo del 30.

Mañana marcha á Barcelona el capitán general de aquel distrito militar, Sr. D. Luis Prendergast.

El general en jefe del ejército del Norte, D. Genaro Quesada, ha tenido hoy una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros sobre asuntos electorales de las provincias vascoas, á donde irá de un día á otro.

El gobierno ha pedido informe al Consejo de Guerra y Marina acerca de la petición de indulto de los procesados en la causa seguida al Sr. Mariné y que fueron sentenciados por el Consejo de guerra. Segun más informes, que tengo por fidedignos, el presidente del Consejo de ministros se muestra inclinado á aconsejar al rey el uso de la más preciosa de sus prerrogativas en favor de aquellos.

Los ministros de Fomento y Hacienda han visitado esta tarde al Sr. D. Antonio Cánovas, quien, por efecto de su indisposición, que continúa molestándole, permanece en un aposento oscuro porque la luz le hace daño. Por este motivo el marqués de Orovisio y conde de Toreno no han podido ver á su antiguo presidente; pero, en cambio, le han hablado largo y tendido acerca de los asuntos de actualidad que tanto interesan al jefe de los conservadores liberales.—P.

**Noticias.**

Ya se ha conseguido, por fin, poner á flote el vapor *Vendée*, que, segun hemos oido, será trasladado en el día de hoy á la Dársena para hacer las reparaciones provisionales que necesita á fin de ser conducido á Inglaterra, donde será puesto en condiciones de navegación.

Repetimos nuestras felicitaciones á los señores Colongues y Corcho, á cuya inteligente dirección y eficaces esfuerzos se debe el satisfactorio resultado de la extracción de dicho buque.

La diputación provincial ha sido convocada por el señor gobernador civil para el día primero del próximo mes.

Hemos tenido que suspender la publicación de los artículos de que hablémos ayer debidos á la correcta pluma de nuestro querido amigo D. Prudencio Sañudo, para dar cabida á la contestación que damos á la carta de *El Globo* y á los escritos que con motivo de las alusiones de la misma nos han dirigido varios amigos nuestros.

Por esta misma causa retiramos otros originales que teníamos pendientes, y además la sección humorística correspondiente á este número.

Además de las dos corridas de toros que se celebrarán en el próximo mes de Julio, matando Bocanegra y Pastor, segun dijimos hace pocos días, se verificarán otras dos en el mes de Agosto para las cuales ha sido escriturado ya el simpático primer espada Rafael Molina (Lagartijo).

Los aficionados taurómacos están de enhorabuena porque los corridas de este año, tanto en ganado como en lidiadores, prometen ser inmejorables.

Hace pocos días dimos la noticia de haberse suicidado, arrojándose á un pozo, el secretario del juzgado municipal de la Nava del Rey.

Ahora parece que resulta evidenciado que, á pesar de haberse encontrado el dinero que tenía, tanto en el bolsillo, como en la gavata, y dos cartas, en las que manifestaba su propósito de suicidarse, ha sido víctima de un asesinato á juzgar por las señales que tenía en su cuerpo.

Este crimen misterioso está dando lugar en aquella localidad á todo género de conjeturas.

El viernes por la madrugada entró en el puerto de Rosas un buque de vapor frances llevando fuego á bordo.

No da más detalles el periódico de quien tomamos la noticia.

**TELEGRAFÍA PARTICULAR DE LA VOZ MONTAÑESA.**

Madrid 25 (11-15 m.)

La «Gaceta» publica los nombramientos militares para Cuba. Ha quedado aprobado el convenio entre la Hacienda y el Banco sobre operación bonos.

El estado de Ulloa es gravísimo. El antiguo partido radical pre-

para un manifiesto favorable al retraimiento.

La infanta Cristina sigue en gravísimo estado.

Madrid 26 (2 m.)

Rusia ha propuesto nuevo arreglo á la Rumelia.

Han ocurrido grandes terremotos en el Norte de Persia, ocasionando muchas desgracias.

Ha habido mil cien muertos.

Fabra 528.

«Dejadme morir y vivir entre flores», dijo un entusiasta italiano. Esto puede ser difícil, porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de flores. Es posible, sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor más delicioso que el que la Química ha engendrado en cada gota de agua Florida de Murray y Lanman. Cada botella es un frágil ramillete el cual no puede marchitarse y cuyo exquisito aroma no conoce cambio ni decadencia. Flores, esos dulces incensarios del tiempo de la Naturaleza, no son más que objetos transeúntes, pero en fragancia concentrada en esta exquisita agua de tocador, no es por un día sino para siempre.

Se previene á los compradores el observar que, las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, Nueva York», estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

**Escandon y compañía.**

AGENCIA DE OFICINAS.

Beceido, 9, principal.

Esta agencia acaba de establecer un centro oficina dedicada exclusivamente á la confección de los nuevos amillaramientos, cuyos servicios ofrece á los ayuntamientos de esta provincia, en la seguridad que los que honren con su confianza han de obtener muchas y atendibles ventajas. Los que gusten pueden dirigirse igualmente al jefe de la mencionada oficina, D. Eduardo Gutierrez Rosselló, Medio, 21, principal, el cual se halla debidamente autorizado por nosotros para todo lo concerniente á estos asuntos.

**Junta de las obras del Puerto de Santander.**

Autorizada esta junta por la dirección general de Obras públicas para vender en detalle las dos dragas «Colón» y «Pequeña», del antiguo tren de limpia de este puerto y los diversos herrajes que tanto forjados como fundidos existen en los almacenes, ha acordado admitir proposiciones para su adquisición.

Estas se dirijan por escrito al señor vicepresidente de la misma, detallando minuciosamente la parte del material á que se hace la proposición y el precio que se ofrece y se entregaran en las oficinas de la junta, Muelle, 34, tercero.

Santander 10 de Marzo de 1879.—El vicepresidente, Marqués de Villatorre.—P. A. de la J., el vocal secretario, Antonio de la Dehesa.

**Traspaso**

Hiabiéndose anulado por circunstancias inevitables el traspaso convenido de la tienda de zapatería de la calle de la Compañía, núm. 2, vuelve á ponerse en conocimiento del público que se recibirán proposiciones para el indicado traspaso.

**D. Modesto Martin**

Habilitado de clases pasivas y agente de oficinas, ha trasladado su domicilio á la calle de San Francisco, núm. 27, piso 1.º

**Alpargatería.**

Acaba de abrirse al público, en la calle del Correo, núm. 10, un gran depósito de alpargatas, saquerío, cordelera de todas clases y cañanos fabricado y en rama, de la acreditada fábrica de Elche, provincia de Alicante, de don Jerónimo Pomares Alamo y compañía, cuyos artículos se expenden al por mayor y menor y á precios de fábrica. 30-16

CORREO, NÚM. 10, TIENDA.

Se vende una máquina de vapor inglesa, de fuerza de tres caballos. En esta imprenta daran razon.

**Coche en venta.**

Una ligera y bien construida victoria. Padilla, 4, principal.

**Se vende una maquina de co-**

ser con un año de uso, clase superior: la persona que quiera comprarla tratara con el interesado, calle de San Francisco, núm. 29, 2.º Se le arreglará lo posible. 7-6

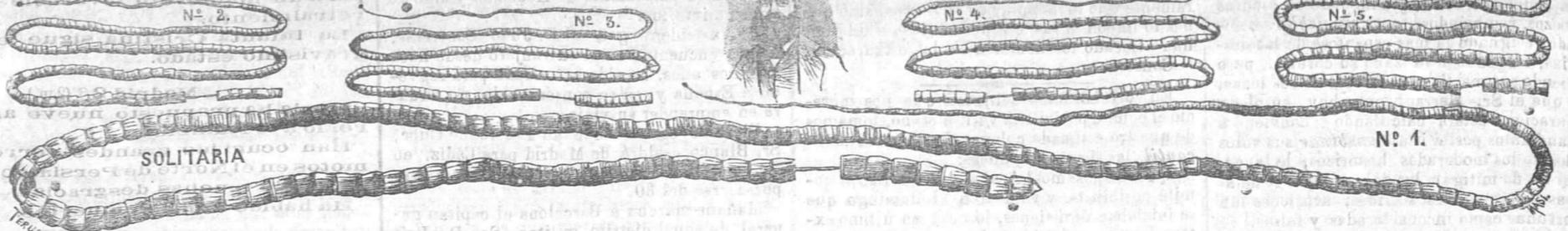
**DOÑA MATILDE DE SALVIEJO Y CACHO ha fallecido**

Sus padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes suplican á sus amigos que sirvan concurrir á la conducción del cadáver al cementerio, que tendrá lugar hoy á las once de su mañana, desde la casa mortuoria, calle de la Florida, número 4, á cuyo favor viviran agradecidos.

*No se reparten esquelas.*

LA VOZ MONTAÑESA

GISBERT. ÚNICO Y UNIVERSAL ESPECIALISTA. COPIAS SACADAS DEL NATURAL.



SINTOMAS GENERALES QUE EXPERIMENTAN LOS QUE PADECEN DE LA TÉNIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA.

Dolor de cabeza casi continuo.—Demacración.—Constipados frecuentes.—Sueño intranquilo.—Pálidos.—Inapetencia.—Náuseas por la mañana.—Ruido ó movimiento en el estómago, nacido en el lado izquierdo y en el hipocóndrio del mismo.—Entrenamiento y otras veces diarrea.—Accidentes.—Hemorragias por las vías superiores ó inferiores.—Estos síntomas son los que más comunmente experimentan los pacientes. A veces no se presentan algunos de los indicados, y sin embargo existe la Ténia. Otras veces la existencia de este ser va acompañada de padecimientos tan variados, que sería imposible fijarlos aquí. En los folletos, que se reparten gratis, constan los nombres y domicilios de los pacientes curados, y los ejemplares de las Ténias expulsadas pueden verse en el gabinete del Sr. Gisbert.—Se reparten gratis los folletos en la papelería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del Sr. Ruano, Muelle, 6. Calle de Atocha, 111. segundo, Madrid.

15-Blanca-15 **SINGER** 15-Blanca-13

MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL ENTRE TODAS LAS CONOCIDAS

PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES

**DIEZ!!**

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

**10 por 100**

REALES SEMANALES

Enseñanza GRATIS A DOMICILIO sin límite de lecciones.

EN LAS VENTAS AL CONTADO

SIN PLAZO DE ENTRADA

GARANTIA ILIMITADA Y FORMAL.

DE DESCUENTO

desde este día

en precios de tarifa

Maquinas adoptadas oficialmente para la enseñanza EN LAS ESCUELAS PUBLICAS DE NIÑAS

EN LAS PROVINCIAS DE

Barcelona, Huesca, Zaragoza, Lérida, Soria, Coruña y otras.

Nuestras máquinas cosen á doble pespunte desde la batista hasta la plancha de zinc.

Nuestras máquinas son las más fuertes, ligeras, sencillas, higiénicas, suaves, sólidas y baratas.

VISITAD EL ESTABLECIMIENTO - PEDID CATALOGOS

BLANCA, 13 **SINGER** SANTANDER



OPRESIONES **ASMA** NEURALGIAS

OTARRIOS, CON TIPADUS CURADOS POR LOS CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Escribir esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, París. Y en las principales farmacias de España.—2 fr. la caja.

Depósito en Santander: Farmacia de D. Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8.



EXIJANSE

EST IMITATION OU CONTREFAÇON TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE

Las Capsulas de Raquin

APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Curan, sin cansar el estómago LAS ENFERMEDADES SECRETAS

Depósito en todas las Boticas.

**KRAMERINA**

ELIXIR Y PASTA, DENTÍFRICOS DE

**J. MEIFREN**

PROFESOR DENTISTA

Socio honorario del colegio de farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinión de la «Independencia Médica», del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor pueda ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Santander, D. Juan Alonso, Blanca, 10, guantería y perfumería.

**PAPEL** epispástico de **ALBESPEYRES**

El Verdadero papel de Albespeyres se emplea en los hospitales militares, esta recomendación hace ya sesenta años, por los notables médicos, siendo la mejor preparación para mantener los vejigatorios.

El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras: PAPIER epispastique d'ALBESPEYRES.

Aviso importante:

Es contra hecha toda cajita que no este cerrada por un rotulo que lleve la firma: *fumours albespeyres*

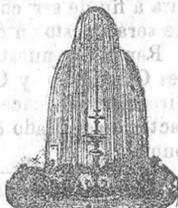
Depósito en todas las Boticas.

**Licor Brea de Múnera**

contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel; alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y más seguro regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril del presente año, encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgara.—El precio del frasco en toda la Península, 8 rs.

De venta en la farmacia de Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8, Santander, en las principales farmacias y droguerías y en casa del autor, Escudillar, 22, Barcelona.



AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN,

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe Sirve además como un sahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, posturación, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1878

Glicerina Creozotizada

DE CATILLON

Remedio precioso y probado contra las afecciones del pecho y de los bronquios resfriados descuidados, catarros, bronquitis crónicas, larngitis de los cantantes, etc. Superior al Aceite de hígado de bacalao creozotizado, la toleran todos los estómagos hasta durante los calores.

PARIS, rue Fontaine-St-Georges, 1

DEPOSITO EN SANTANDER:

Droguería de D. Ruperto Isasi.



AGUA

y

POLVOS

Dentífricos

del

Docteur PIERRE

de la Facultad de Medicina de París

8, Place de l'Opéra, 8 - París

MEDALLA DE MERITO

á la exposicion de Viena de 1872.

Se encuentra en todas principales perfumerías

Vino legítimo

**JEREZ**

de las bodegas de D. N. Misa.

Se vende en el escriptorio de D. Andrés Larrea, Muelle, 37.



**Eau de Cologne**

Homeopática, se receta contra los Flujos de la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espasmos de sangre, los Catarros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Haurteletup, Médico de los Hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Echéville, en varios casos de Flujo uterino y Hemorragias en la Hemetisis tuberculosa.

Depósito general, r. St-Nazare, 87, en PARÍS.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

**RICORD** FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blemorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

**RICORD** FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, París.

Unico propietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Aparatos modernos para fabricas de harinas.

**PIEDRAS DE MOLINO**

de La Ferté y de la Dordoña de todas clases y diámetros.

Sasores, limpias, deschinadoras, aspiradores, sedas, chapas, martillos, piquetas y todo lo concerniente á fábricas de harinas.

Juegos de cajas para equilibrar piedras de molino en movimiento.

Fabricacion para toda clase de

**TELAS METALICAS**

**AVERLY, MONTAUT, BARDEY Y COMPANIA**

**ZARAGOZA**

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Escribir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.**

**PARA PUERTO-RICO Y HABANA**

Salen de Santander 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.

PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, España, Santander, Gijon, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.

Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes. Consignatarios en Santander: Sres. Angel B. Ferrer y Compañía.